

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de marzo de 2010

ACTA N° 570

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNANDEZ MARTIN, Silvia M. - SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. - BONZI, Edgardo V. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DOMINGUEZ, Martín A. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A.

ESTUDIANTES: CLEMENTI, Natalia C. - GASPAR, Gaia - PEREZ, Héctor E. - RUDERMAN, Andrés - VILLALON, Carolina I.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de marzo de dos mil diez, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:25.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 23 de febrero de 2010.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior no asistí, estuvo la Vicedecana, pero sé que fue muy corta -menos de cuarenta y cinco minutos- y sólo se trataron trámites de rutina.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He optado por no extenderme en el "Varios" y hacer cada tanto un informe escrito que les enviaré.

De todas maneras, quiero informarles -respecto de lo que dije en la sesión pasada- que ya hemos procedido con lo que debíamos hacer con los 350 mil pesos que este Consejo Directivo nos había permitido usar, producto del canje que hicimos para equipamiento.

En cuanto al otro tema, voy a traer para la próxima sesión una planilla para que se entienda de dónde salen los fondos para el otro edificio, que -como les comenté- ya no va a ser solamente la planta baja sino dos pisos más, primero y segundo, con la fachada terminada y sin nada adentro, aunque creo tener también los fondos para terminarlo por dentro. Cuando fui solicitando los fondos expresamente dije que uno de los usos era que fuera para la incubadora, porque estamos usando oficinas para esto y mi idea es -si les parece bien- que conviene dejar esas oficinas y tener un edificio para la incubadora. En lo que debería trabajar, y ya he empezado a garabatear algo en función de lo que hemos leído con la Vicedecana y otra gente, es en un reglamento claro de incubación -si les parece bien que sigamos en ese camino- que establezca las condiciones para que alguien pueda presentarse a ser empresa incubadora, o sea, una comisión que evalúe y luego haga el seguimiento. No es la idea que la empresa se quede eternamente sino que año a año tenga que cumplir determinados hitos de crecimiento de manera que, en un tiempo razonable, se vaya de la Facultad y se instale en terreno propio, o pueda presentarse a concurso en el parque industrial de la Universidad.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Galina.

Por otro lado, a estas empresas por lo general se les pide algo a cambio, es decir, una vez que crecieron y ya están en condiciones se les pide algo a cambio que puede ser un tanto por ciento, un pago en efectivo de cierto valor de la empresa, o alguna otra cosa, y esto sería lo otro que estaríamos escribiendo.

Quiero advertir que es complicado poder hacer algo, porque la experiencia con incubadora que tuvo la Universidad con la Municipalidad -estaba en el Arco de Córdoba- nunca funcionó. Ni la Universidad de Córdoba ni la Tecnológica, ni las otras, tienen una incubadora; la Universidad de Córdoba tiene un proyecto de incubadora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sin embargo, está funcionando y hay empresas incubadas ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estuve averiguando si realmente salió alguna empresa de ahí, después de seis o siete años, y no salió nada. Eso no quiere decir que sea un espacio que, si acá crece mucho, no lo podamos usar; pero la idea es que acá crezca algo eficiente que funcione con un reglamento claro, que haya reglas de juego; aquella ni siquiera tiene un reglamento claro de incubadoras.

- Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay un reglamento para la incubadora de la Universidad con sede en la Ciudad Universitaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para esa sede ni siquiera está el presupuesto asignado, así que puede demorar uno, dos o tres años hasta que se construya.

Si les parece bien, haríamos este intento de tener una incubadora de empresas -del orden de cuatro, cinco o diez empresas-, sacar las que estamos teniendo en las aulas y en las oficinas y llevarlas ahí, incorporando además algunas más; ver cómo evoluciona con un buen reglamento y cuando esté el edificio de la Universidad, en todo caso, evaluar la posibilidad de trasladarla, o ver qué hacemos.

¿Estarían de acuerdo en que traiga un proyecto para que después lo evalúen en la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

- *Asentimiento.*

Otro tema que quiero adelantarles es el siguiente: este año tenemos asignados los fondos para la construcción del Centro de Divulgación Científica, dentro del cual va a ir el Planetario. Ya están los anteproyectos y he estado viendo los renders, en cuanto tenga lo que se llama ingeniería de detalles voy a traerlo al Consejo para que al menos vean los renders y los planos. Son 400 metros y es un edificio muy bonito, arquitectónicamente es casi como una escultura.

Por último, recuerdan que en la sesión pasada hablamos de lanzar -y así fue hecho- la convocatoria para el segundo plan de inversiones por 300 mil dólares. Si bien lo comenté, el Secretario General me hizo notar que no puse a consideración de ustedes la idea que me propuso el Secretario de Ciencia y Técnica, Gustavo Dotti, en cuanto a que el Comité Evaluador estuviera integrado por: Sergio Daín, Coordinador de Física; Alejandro Tiraboschi, Coordinador de Matemática; y como el Coordinador de Computación es un matemático -Héctor Gramaglia- la propuesta es que sea Pedro D'Argenio, y, por supuesto, el Secretario de Ciencia y Técnica.

¿Estaríamos de acuerdo que estas personas integren el Comité de Selección para los proyectos del plan de inversiones por 300 mil dólares?

- *Se vota y es aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

Somos todos conscientes que a las 10 de la mañana viene la Rectora.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Cuál es el motivo de la visita?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está haciendo una visita a todos los Consejos Directivos porque -como sabemos- tenemos Asamblea Universitaria el 27 de marzo y está presentado su nuevo programa de gobierno y dando cuenta de la gestión que está finalizando.

Antes de continuar quiero desear un feliz día a todas las mujeres presentes.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero informar que hay un "Se da Cuenta" que no fue incluido por un error: el 23 de febrero presentaron la renuncia -y se les aceptó- los doctores Cristián Sánchez, Juan Tirao y Alberto Riveros de la Vega. Tenían un cargo simple que vencía el 31 de marzo pero, por alguna razón particular, adelantaron su retiro para el 23 de febrero, por lo tanto, hicimos una resolución decanal.

En el caso de Riveros de la Vega, era consejero y al no tener cargo ha dejado de serlo, por ese motivo pasa a ser titular Silvia Fernández Martín y suplente el que estaba segundo como titular en la lista, que es Tomás Godoy.

Reitero, esto es un "Se da Cuenta".

Por otro lado, el jueves o viernes pasado desde la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad entró un pedido para nombrar a dos personas dentro del PRH, Programa de Reparación; como Cornejo, que estaba previsto que volviera, no ha vuelto presentan el nombre de dos personas. Creo que podríamos tratarlo al final de la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, tratamos este tema al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 7 inclusive.

03. EXP-UNC: 4572/2010. Resolución Rectoral N° 206, fechada el 25 de febrero pasado, dice:

VISTO la Resolución del H. Consejo Superior N° 560/09 por la cual se acordó que la sesión especial de la Asamblea Universitaria para la elección de Rector y Vicerrector para el período 2010-2013 sea convocada durante el mes de marzo de 2010 y, .

CONSIDERANDO:

Que en función de las consultas efectuadas existe acuerdo para realizar la convocatoria de la Asamblea Universitaria para el día 27 de marzo del corriente año,

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Convocar a Asamblea Universitaria para el día 27 de marzo de 2010 a las 9 horas en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 2°.-Establecer el siguiente temario para la referida Asamblea:

- Elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba para el período 2010-2013.

ARTÍCULO 3°.-Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese, dése amplia difusión y pase a la Dirección General de Despacho de la Secretaría

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 48302/2009. Resolución Decanal N° 422, fechada el 29 de diciembre pasado. Encomienda a los Dres. Eldo E. Ávila y Nesvit E. Castellano se trasladen en comisión a la ciudad de Manchester (Inglaterra) por el lapso 30 de enero ppdo. a 08 de marzo corriente para realizar trabajos de investigación con el Dr. Clive Saunders en la University of Manchester.

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 2712/2010. Resolución Decanal N° 20, fechada el 19 de febrero pasado. Encomienda al Dr. H. Jorge Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 21 a 24 de febrero ppdo. a fin de asistir a la "18° Reunión Anual de Usuarios" en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón.

- Se toma conocimiento.

06. Resolución Decanal N° 32, fechada el 01 de marzo corriente. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 32/2010

VISTO

La renuncia presentada por el **Lic. Mario A. LAMFRI** a su cargo por concurso de Pro-

fesor Asistente DS (código interno 115/15), a partir del 01 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la misma se basa en razones particulares;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del **Lic. Mario A. LAMFRI** (legajo 25.979) a su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/15), a partir del 01 de marzo de 2010.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de marzo de 2010.

ps

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 2562/2009. Providencia Decanal N° 02, fechada el 16 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río IV por el día 23 de febrero ppdo. a fin de mantener reuniones con los integrantes de un proyecto de investigación.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 8.

08 EXP-UNC: 34273/2009. En la reunión del 23 de noviembre pasado el Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, solicitó se llamara a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Lo decidido allí fue: *1. Aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental; 2. Asimismo aprobar el perfil sugerido y el tribunal propuestos, considerando el reemplazo del Ing. Carlos A. Marqués por el Dr. Héctor R. Bertorello. El mismo quedará integrado por los Profs.:*

Titulares

Héctor R. Bertorello

J. Walter Zaninetti

Rodolfo A. Cavallero

Suplentes

Carlos B. Metzadour

Eduardo A. Romero

Eduardo D. Toselli

3. Los Observadores por el Claustro Egresados son los Lics. Mario Di Salvo como Titular y Félix Rojo La Palma como Suplente respectivo; 4. Los Observadores por el Claustro Estudiantil son los Sres.: Iván Gentile de Austria como Titular y Federico C. Gianotti Katsuda como Suplente respectivo.

[Ver acta 566 - punto 23.]

El Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de adjuntarle el perfil del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva del área de Desarrollo electrónico e Instrumental, con mayor información aclaratoria, respecto a la actividad docente a realizar por el postulante, teniendo en cuenta la ordenanza HCD N° 1/96. A tales efectos, enumero a continuación, el listado de materias correspondiente:

- 1-Organización del Computador.
- 2-Arquitectura de Computadoras.
- 3-La PC como Controladora de Procesos.
- 4-Electrónica Aplicada a Sistemas de Computación.
- 5-Procesamiento Digital de Señales usando VLSI
- 6-Microcontroladores.
- 7-Electrónica para Laboratorios Experimentales de Investigación.

Pidiendo disculpas por las molestias ocasionadas, lo saluda con estima y el mayor de los respetos:

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto la nota del Ing. Marqués pase a la Com. de As. Académicos del HCD para su consideración.

Atte

El Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) la Comisión de Asuntos Académicos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

**SOLICITUD TRATAMIENTO SOBRE TABLAS
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 34273/2009**

(Ing. Carlos Marqués concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva)

En la sesión del HCD de la Fa.M.A.F. del día veintitrés de noviembre de 2009, se aprobó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental.

Al querer darle curso administrativo al concurso se generó confusión respecto al conjunto de materias a tener en cuenta para el llamado a concurso. Esto último fue debido a una no muy precisa redacción del perfil, no detectada por la Comisión de Asuntos Académicos en su momento.

Por lo expresado propongo que se modifique el perfil del llamado a concurso, solamente en su primer párrafo, el cual quedará redactado de la siguiente manera.

“Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Ciencias de la Ingeniería y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materia afines al área de Desarrollo Electrónico e Instrumental (Ordenanza HCD No 1/96) de las Licenciaturas en Física y Computación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fa.M.A.F.), como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.”

Por otro lado, para información del HCD, las materias a considerar para el concurso, de acuerdo a lo informado por el responsable del grupo de investigación, serán:

- 1- Organización del computador*
- 2- Arquitectura de computadoras*
- 3- La PC como controladora de procesos*

4- *Electrónica aplicada a sistemas de computación*

5- *Procesamiento digital de señales usando VLSI ("Very-Large-Scale Integration")*

6- *Microcontroladores*

7- *Electrónica para laboratorios experimentales de investigación*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este tema entró en la sesión pasada para ser tratado sobre tablas, pero como se prolongó demasiado decidimos pasarlo para esta sesión. Es una rectificación del llamado a concurso -que ya había sido aprobado en el Consejo- porque había un problema en un párrafo del perfil, además, no estaban indicadas las materias sobre las que iba a hacer la clase de oposición; dentro de este grupo siempre se da una situación particular: hay que fijar las materias, que no son las mismas de Física.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 8.

Corresponde el tratamiento del punto 9.

09 EXP-UNC: 48479/2009. El Dr. Reinaldo J. Gleiser, Responsable del Grupo Relatividad y Gravitación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle se sustancie el llamado a concurso en el Grupo de Relatividad y Gravitación, de los cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva que ocupan interinamente en la actualidad los Dres. Sergio DAIN y Gustavo DOTTI.

A tal efecto, me permito sugerir la siguiente conformación de un tribunal único, integrado por:

Oswaldo M. Moreschi

Carlos N. Kozameh

Rafael Ferraro

Suplentes:

Oscar A. Reula

Reinaldo J. Gleiser

Héctor Vucetich

Se adjunta con la presente copia del Curriculum Vitae del Dr. Rafael Ferraro. También se adjuntan a la presente los perfiles de los cargos a concursar.

Agrega CV del Dr. Ferraro y los perfiles mencionados, no se transcriben como fueran presentados puesto que Asuntos Académicos -en su dictamen- los reformula de acuerdo al estilo que se utiliza en la Facultad.

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0048479/2009**

(Dr. Reinaldo Gleiser solicita se concursen dos cargos de Profesor Adjunto DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación)

Visto,

la presentación realizada por el Dr Reinaldo Gleiser, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, para que se concursen dos cargos de Profesor Adjunto DE en el men-

cionado Grupo.

Considerando,

que existen candidatos para ocupar dichos cargos;

que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda modificar la composición del tribunal originalmente propuesto, para que uno de los miembros locales del mismo no pertenezca al grupo de investigación interesado y que los miembros del tribunal no hayan tenido estrecha relación de investigación con los posibles candidatos en los últimos años.

que los perfiles respectivos han sido redactados nuevamente por esta Comisión de Asuntos Académicos, sin cambiar la esencia de los mismos, para que cumplan con la forma actualmente en uso en nuestra Facultad.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el llamado a concurso de dos cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el grupo de Relatividad y Gravitación con el tribunal y los perfiles que se adjuntan al presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman el presente despacho

Dra. Silvia Fernández, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentinuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Héctor E. Pérez, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa.

Córdoba 1 de marzo de 2010

Seguidamente los perfiles y la propuesta de tribunal.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Relatividad y Gravitación

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo: 119/03

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Sistemas aislados en relatividad general.
- Datos iniciales para las Ecuaciones de Einstein.
- Desigualdades geométricas para agujeros negros.
- Espacio-tiempos con simetría axial.
- Ecuaciones elípticas en Relatividad General y aplicaciones.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de

Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El segundo perfil.

Perfil de Concurso

Área: Grupo de Relatividad y Gravitación

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo: 119/14

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes y capacidad para realizar trabajos de investigación en Física Teórica y colaborar con los proyectos de investigación en una o más de las siguientes áreas en Relatividad General:

- Estabilidad de soluciones exactas en Relatividad General: con énfasis en estabilidad lineal de singularidades desnudas y agujeros negros, en relación a la conjetura del censor cósmico .
- Soluciones exactas en gravedad en dimensiones arbitrarias: con énfasis en teorías de Lovelock, particularmente aquellas de interés en teorías de cuerdas. Interesa la búsqueda de soluciones exactas físicamente relevantes, y el estudio de su estabilidad gravitacional.

El candidato designado se incorporará al grupo de Relatividad y Gravitación de la Sección Física de la FaMAF-UNC, y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último la propuesta de tribunal.

**COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0048479/2009**

(Dr. Reinaldo Gleiser solicita se concursen dos cargos de Profesor Adjunto DE en el Grupo de Relatividad y Gravitación)

Propuesta de tribunal para concursos de los cargos de Profesor Adjunto DE códigos 119/03 y 119/14

Miembros Titulares

Dr. Carlos N. Kozameh (Fa.M.A.F., UNC)

Dr. Pablo Serra (Fa.M.A.F., UNC)

Dr. Rafael Ferraro (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA)

Miembros Suplentes

Dr. Oscar Reula (Fa.M.A.F., UNC)

Dr. Mariano Zuriaga (Fa.M.A.F., UNC)

Dr. Héctor Vucetich (UNLP)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 9.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EXP-UNC: 6398/2009. El Dr. Gabriel G. Infante López, Director de la carrera e integrante del Consejo Académico Profesional de la Especialización, en la sesión del 23 de noviembre presentó un informe anual, estas fueron devueltas solicitándole una ampliación de la misma. Volvió esa ampliación en la reunión pasada y allí se decidió: *Girar esta ampliación del Informe Anual de la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos presentado por el Dr. Gabriel G. Infante López a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.*

[Ver acta **569** - Punto **24**.]

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

(Dr. Gabriel Infante López informa sobre la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos)

Visto

- *El informe del Dr Gabriel Infante López informa sobre la Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos.*

Considerando

- *que se han completado dos cohortes;*
- *que se han realizado encuestas a los alumnos;*
- *que los resultados de las encuestas fueron analizados por los miembros del Consejo Académico Profesional de la especialización;*
- *Que se realizaron ajustes en el dictado de la especialización atendiendo a los resultados de las encuestas.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar el informe sobre la “Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos”, con las siguientes observaciones:

En el futuro, para este tipo de especializaciones, dirigidas principalmente a profesiona-

les que tienen una alta carga horaria laboral, se debería pensar el posgrado en un período de dos años. La Resolución Nro. 1168/97 estipula una carga horaria mínima de 360 horas para especializaciones, pero no define en cuantos años. Por otra parte sería conveniente establecer claramente un sistema de promoción para la aprobación de las materias de la especialización, no dejando librado esto a la decisión de cada docente. Por último hacemos notar que por lo informado aparentemente se confundió la “evaluación final con carácter integrador” que requieren las especializaciones con el “Trabajo Final” que requieren las maestrías, de hecho en varias partes del informe se le denomina “Trabajo Final”, algún tipo de correctivo se tomó para solucionar esto en el año 2009. Finalmente, es posible conformar una especialización no sólo con cursos formales sino también incluyendo talleres y seminarios. Actividades como talleres y seminarios, a la vez que sirven como parte de la formación, disminuyen en cierta forma la exigencia de las especializaciones.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentiniuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Sr. Héctor E. Pérez, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa.

Córdoba 1 de marzo de 2010

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una vez que este tema esté votado, quiero hacer un comentario respecto a cómo están las cosas ahora.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 10.

Hasta este momento tenemos 8 ó 9 inscriptos en la especialización y el año pasado habíamos llegado a 12, o sea que hemos bajado.

Sr. Consej. Monti.- El año pasado hubo 25 inscriptos; en el primer año fueron 40, en el segundo 25, y ahora habría 8 ó 9.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me habían informado que eran 12.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Doce deben ser los que quedaron.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Evidentemente, está sucediendo algo y lo estuve hablando con las empresas. Uno tiene siempre una cantidad de gente con expectativas, eso se acumula, pero después se va como agotando; esa es la razón por la que muchas veces se hace lo que se llama “carreras a término”; en este caso, está prevista como carrera a término y podría terminar ahora, después se la puede reactivar o no.

Ayer Gabriel Infante López me preguntó -vía mail- si comenzábamos o esperábamos una semana más. Tal vez haya más inscriptos, pero soy muy amigo de respetar a las personas y si hay ocho o nueve inscriptos y le pusimos una fecha habla bien de la Facultad -ya tengo el visto bueno de Intel y de la Provincia- que comencemos lo mismo; en todo caso, si alguien más se quiere inscribir que lo haga.

Justamente tengo una reunión con un grupo de empresas -en particular, y lo más importante, con el presidente del cluster-, con quienes ya hemos empezado a hablar sobre la posibilidad de que las empresas no sólo difundan la existencia de estos cursos sino que den facilidades a sus profesionales para tomarlos, porque en la medida que la empresa no le dé a la persona alguna facilidad en los horarios se le hace muy difícil, tendría que ser una persona con mucha voluntad para dejar a la familia el día sábado. Esa reunión voy a tenerla esta tarde.

Por otro lado, como pareciera ser que este pozo está agotado o al menos por el momento estaría agotado, ver la posibilidad de estudiar -sé que la Provincia me va a apoyar y ten-

go un semi visto bueno de Intel-, en función de los intereses y posibilidades de acuerdo a cómo esté evolucionando la industria de software en Córdoba, y como estamos trabajando en un proyecto grande para la industria electrónica, el posible crecimiento fuerte en una simbiosis electrónica-software. Es un proyecto que estoy prácticamente encabezándolo yo, he hablado con ARSAT -la empresa nacional que originariamente era de comunicaciones satelitales y ahora pasó a ser la empresa de comunicaciones del Gobierno nacional que depende directamente del Ministro De Vido- y con la gente de INVAP, que ha sido contratada tanto para los transmisores como para la coordinación de la recepción de la TV digital. Como dije, estoy en hablando con las dos, de hecho, el otro día estuve con el presidente de ARSAT, a quien conozco porque antes era gerente de INVAP.

- *Se retira el consejero Arce.*

Realmente, nos están abriendo todas las puertas a Córdoba, entonces, la idea es hablar con las empresas y tal vez hacer otra especialización en software, o software y electrónica, o software embebido. Lo vamos a conversar y ver si se puede hacer alguna especialización en esas áreas con estas características, podemos ir armándola en los papeles y presentarla en octubre, porque este año hay presentación a CONEAU en ese mes.

Hay una segunda cuestión, que la he hablado bastante con Gabriel y tenemos que hablarlo bastante entre nosotros, incluso le he pedido al Co.Do.Po. que lo discuta, que es buscar todas las causas que hacen que en el posgrado tengamos un problema grave: un alto grado de deserción. Hay algo que no está funcionando, le vamos a preguntar a la gente, de hecho les hemos estado preguntando, y vamos a hacer un análisis pero en reserva, creo que esas cosas no se deben hacer públicas, tiene que hacerlo el Co.De.Po. o un grupo en reserva y ver qué cosas no han caminado y qué cosas podemos mejorar, de manera que podamos traer al Consejo una oferta de algún otro curso financiado como fuere.

- *Reingresa el consejero Arce.*

Ustedes son conscientes, esto siempre se lo he dicho a algunos y lo dije en su momento cuando la hicimos, que a la Facultad esta especialización le ha dejado mucho dinero; una parte importante del plan de infraestructura de equipamiento ha venido de ahorros que nos han quedado de estos cursos, o sea que desde el punto de vista económico, igual que algunas otras acciones que hemos tenido, han dejado fondos a la Facultad que son los que se están invirtiendo para la compra de equipamiento, etcétera.

Una de las cosas que mejor hace la Facultad como extensión es, justamente, la docencia y esa capacidad tiene un valor económico que se lo puede explotar y permitirnos equiparnos, etcétera. Además, es un círculo virtuoso porque en la medida que nos equipamos podemos dar mejores cursos, tener mejores papers, tener más dinero, y eso empieza a funcionar permitiéndonos tener mejores las incubadoras, etcétera.

Sr. Consej. Monti.- Solicito pasar a comisión para hacer un comentario.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 9:43.*

- *Siendo la hora 9:46 se retira la consejera Garro Linck.*

- *Es la hora 9:48.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

11 EXP-UNC 5133/2010. El Lic. Juan I. Perotti, integrante del Comité Organizador del Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física con el fin de solicitar el auspicio académico de vuestra casa de estudios para el “*Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario*” que se realizará en la sala chica del Pabellón Argentina el día 14 de Mayo del corriente año.

Este encuentro, que contó con el aval de vuestra unidad académica en su primera edición, está organizado íntegramente por estudiantes de post-grado de diferentes facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, y cuenta con el apoyo de docentes e investigadores de institutos de investigación relacionados con las Neurociencias, quienes conforman el Comité Científico.

El objetivo principal es el de intercambiar conocimientos y experiencias donde cada uno pueda compartir sus intereses y motivaciones, y aportar ideas desde las diferentes disciplinas, promoviendo así colaboraciones y trabajos en conjunto. Para ello, las actividades programadas consistirán en cuatro exposiciones de reconocidos investigadores de diferentes áreas de las Neurociencias y tres horas de sesión de pósters, donde los becarios de todas las carreras y áreas relacionadas a las neurociencias mostrarán lo que hacen, sus enfoques, sus metodologías y sus dudas.

Pedimos encarecidamente si este tema puede tratarse a la brevedad dado que dicho auspicio nos resulta muy importante para conseguir el financiamiento necesario para llevar a cabo la reunión exitosamente. Esperamos contar con su apoyo en lo que creemos será, como en la edición anterior, una experiencia muy enriquecedora para todos.

Comité Organizador

- Lic. Crhistian Bender (Instituto Ferreyra)
- Biol. Cotella Evelin (FCEFyN)
- Lic. Sebastián Dupraz (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Walter Krainbuhl (Fac. Psicología)
- Lic. Federico Langer (Fac. Filosofía)
- Lic. Noelia Maldonado (Fac. Cs. Químicas)
- Biol. Cecilia Milewski (Instituto Ferreyra)
- Bioq. Bethania Mongi Bragato (Fac. Cs. Químicas)
- Lic. Juan Ignacio Perotti (FaMAF)
- Biol. Juan Pablo Zanin (FCEFyN)

Comité Científico

- Dr. Federico Buenanotte (Fac. Cs. Médicas)
- Dr. Hugo Carrer (Instituto Ferreyra)
- Dra. Liliana Cancela (Fac. Cs. Químicas)
- Mgter. Juan Carlos Godoy (Fac. Psicología)
- Dr. Pablo Iribarren (Fac. Cs. Químicas)
- Dr. Hugo Maccioni (Fac. Cs. Químicas)
- Dra. María Perillo (FCEFyN)
- Dr. Roberto Rovasio (FCEFyN)

- Dr. Aaron Saal (Fac. Psicología)
- Dr. Francisco Tamarit (FaMAF)
- Dra. Laura Vivas (Instituto Ferreyra)

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Com. De As. Acad. A sus efectos.

Atte

La Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 00005133/2010

(Lic. Juan Ignacio Perotti solicita auspicio para el Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba)

Visto

- *La solicitud de auspicio para el “Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario”.*

Considerando

- *que la misma se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, el 14 de mayo de 2010;*
- *que docentes de nuestra facultad colaboran en su organización;*
- *que el comité Académico está conformado por Docentes de nuestra Facultad y de otras prestigiosas instituciones del país;*

Esta Comisión de Asuntos Académicos dictamina favorablemente al pedido realizado por el Lic. Juan Ignacio Perotti y sugiere brindar el auspicio académico correspondiente al Segundo Encuentro de Jóvenes Investigadores en Neurociencias de Córdoba: Un Enfoque Interdisciplinario”.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Cecilia Valentuzzi, Lic. Yamila Garro Linck, Sr. Héctor E. Pérez, Lic. Cinthia J. Ragone Figueroa.

Córdoba 1 de marzo de 2010

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es otro tema interesante, sabemos que hace tiempo estamos intentando armar el tema de neurociencia. Lanzamos la idea desde la Facultad para tener el laboratorio, estamos peleando y de a poco vamos avanzando; acá nos están pidiendo un auspicio.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 11.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EXP-UNC: 3085/2010. Los Dres. Elizabeth Vera de Payer y Oscar H. Bustos, miembros de la Comisión Académico-Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. como Miembros del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes a fin de solicitar autorización para incorporar la asignatura Procesamiento y Administración de Imágenes Médicas como materia optativa en la Carrera de referencia.

Anexamos Programa y Curriculums de los disertantes.

A la espera de resolución favorable, saludamos a Ud. muy atte.

Adjuntan lo que mencionan, el CV de la Dra. Ing. Virginia Laura Ballarin y del Dr. Ing. Juan Pablo Graffigna Vaggione como así también los correos electrónicos de ambos donde dan su conformidad para dictar la materia.

El Consejo de Posgrado dice:

Codepo, 23 de febrero de 2010.

Visto, lo solicitado, se aprueba.

“Se solicitará la conformidad de los docentes propuestos en el dictado de la asignatura”. Se adjunta dicha información.

Pasa al HCD a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de este tema, me parece que es un avance importante y quien entra a tallar es un ingeniero, Ricardo Taborda, que se dio cuenta de algo interesante. Junto con Gustavo Juri tiene a cargo la carrera de Ingeniería Biomédica, que la cursan muchos estudiantes, en estos momentos debe ser la segunda o la tercera en número de estudiantes de la Facultad de Ingeniería. Él piensa que la Maestría en Imágenes -que tenemos conjunta con Ingeniería-, que en estos momentos tiene muy pocos inscriptos, cambiaría sustancialmente si pudiera mandar a los egresados de su carrera a tomar esta parte que ellos no dan, o sea, que no sea sólo imágenes sino también la parte de imágenes médicas.

Tenemos acá la solicitud, y la pongo en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

- Reingresa la consejera Garro Linck.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 12.

Sr. Consej. Zuriaga.- Respecto de este punto, en la sesión pasada habíamos decidido analizar el tema de los fondos disponibles para pagarles a los docentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No he podido hablarlo porque el Decano de Ingeniería no acordó fecha con nosotros. Como dije, es una carrera conjunta con Ingeniería y cualquier decisión que tengamos que tomar tendremos que hacerlo en conjunto con ellos. Tengo mi opinión, pero también estuve preguntando a algunos miembros del Consejo, y no es que no haya entrado plata con esa carrera sino que me parece que cuando se distribuyó el pago no se tuvo en cuenta cuánto entró para pagar de acuerdo a eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Mandamos una nota a todos los alumnos que no habían pagado y dos de ellos pagaron; esto permitiría pagar a los cuatro docentes del año pasado. El problema del análisis es para adelante.

Sr. Consej. Zuriaga.- Mi pregunta fue por la incorporación de más personal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo la esperanza de que con esto que aprobamos se incorporen muchos más alumnos, porque automáticamente abre la posibilidad a que se inscriban todos los egresados de la carrera de Ingeniería Biomédica y son muchos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay seis inscriptos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta ahora hay seis, pero todavía no está este cambio.

Mi propuesta es hablar lo antes posible con el Decano de Ingeniería para que tomemos una decisión sabiendo que ahora tenemos esto y ver qué hacemos. De todas maneras, si hay seis inscriptos, se toma el dinero de los seis y eso se distribuye entre todos los profesores.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la realidad eso no es así, porque en la otra hubo ocho inscriptos y solamente tres pagaron; contar con el dinero de los seis no es posible porque no necesariamente los seis pagan, no podemos decir que tenemos ese dinero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por ejemplo, una persona cursó todo el año sin siquiera inscribirse, hasta estuvo a punto de aprobar una materia y no había pagado ni siquiera la inscripción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con mayor razón necesito tener una reunión con el Decano de Ingeniería y con los profesores de la carrera, porque está claro que no vamos a usar fondos que están destinados a otra cosa para pagar esto.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Está claro?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para mí está claro, no sé si alguien cree que debo usar fondos para esto, creo que nadie.

Si estamos de acuerdo en esto, tendré la conversación con los profesores y el Decano de Ingeniería en base a esto.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC 5773/2010. El Dr. Hernán Muriel, Presidente de la Asociación Argentina de Astronomía mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacerle llegar copias del convenio de posgrado entre la AAA y la FaMAF que oportunamente discutiéramos. La actual versión incluye los cambios acordados con los miembros del CODEPO de la FaMAF.

Adjunta las copias que menciona y el Consejo de Posgrado -en el acta su reunión del 15 de diciembre de 2009- decidió: *Se acuerda hablar del tema con el Director del OAC y el Decano de FaMAF: acordando a) el Observatorio cubriría la mitad de estadía. b) mínimo de inscriptos 5 (cinco) alumnos en los Cursos de Posgrado.*

El Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

En virtud que el nuevo texto del convenio se ajusta a las sugerencias realizadas por el Consejo de Posgrado se recomienda dar curso favorable al tema. Pase al Sr. Decano a sus efectos y al HCD para su conocimiento y a sus efectos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario General que no está incluido el convenio con la AAA, me parece que debería pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, en ese orden.

Si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa en primer lugar a la Comisión de Asuntos Académicos y después a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/10

VISTO

La Resolución HCD N° 343/09 y su modificatoria Resolución HCD N° 18/10 que establecen la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 343/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2010, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Física I	Mac Garry, Nora

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Rocha, Pablo
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Rufeil Fiori, Elena
Física I (Fac. Cs. Químicas)	Calvo, Hernán Perlo, Josefina Rodríguez de Lucero, Norma
Lenguajes Formales y Computabilidad	Tellechea, Mauricio
Introducción a la Física	Monti, Gustavo
Física Moderna II	Martín, Carlos
Ingeniería del Software II	Lis, Diego

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
---------	-------------------

Física I (Fac. Cs. Químicas)	Rodríguez de Lucero, Norma
------------------------------	----------------------------

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Acústica y Sicoacústica	Mainardi, Raúl
Álgebra I / Matemática Discreta I	Arroyo, Romina Badano, Mariana
Algoritmos y Estructuras de Datos II	Lis, Diego
Análisis Matemático I	Godoy, Yamile
Análisis Matemático I (L.C.)	Cécere, Mariana
Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Dente, Axel Fernández Ferreyra, Damián Sparacino, Javier
Física General IV	Rufeil Fiori, Elena
Física I	Mac Garry, Nora
Física Moderna II	Monti, Gustavo
Funciones Reales	Rocha, Pablo
Introducción a los Algoritmos	Tellechea, Mauricio
Lenguajes Formales y Compiladores	Vilela, Martín Demetrio
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vilela, Martín Demetrio
Matemática I (Fac. De Ciencias Económicas)	González, Alfredo Guerrero, Aureliano Pedernera, Analía Pereyra, María
Matemática I (Fac. De Ciencias Químicas)	Galván, Víctor
Redes y Sistemas Distribuidos	Sánchez, Alejandro

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especialidad I de la Lic. en Matemática: “Automorfismos, Invariantes y Representaciones de Álgebras no conmutativas”, a cargo del Dr. Nicolás Andruskiewitsch.

D) Dejar sin efecto el dictado del Curso de Posgrado “Teoría Cuántica de Campos II: El modelo Standard Electro-débil», a cargo del Dr. Carlos Kozameh.

ARTICULO 2º : Modificar el nombre del curso de Posgrado “Física Nuclear con aplicaciones” por “Elementos de cálculo dosimétrico para Hadroterapia y campos mixtos”.

ARTICULO 3º : Modificar el nombre de la Optativa “Computación de Alta Performance” por “Computación de Alta Performance: Modelos, Medios y Métodos”.

ARTICULO 4º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL DIEZ.

pk

Srta. Consej. Clementi.- Con respecto a este punto, ¿qué pasa con los docentes que están desafectados y no van a estar afectados después?, por ejemplo, Carlos Martín.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El caso de Carlos Martín es porque dicta un curso de posgrado, primero creí que quería hacer las dos pero resulta que no.

Además, quiero agregar un cambio que surgió después del miércoles: Claudia Sánchez que estaba asignada en Análisis Matemático I sale de esa asignatura y pasa a Matemática I de Ciencias Químicas.

En "Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican", Demetrio Vilela figura en dos materias pero una de ellas no existe, hay que sacar Lenguajes Formales y Compiladores, fue un error mío de tipeo.

Por último, Eduardo Romero y Gabriela Peretti dictan el curso de posgrado "Electrónica para Laboratorios Experimentales de Computación", que ya fue aprobado por el Consejo, y solicitan que sea incluido además como Especialidad II de Física.

Sr. Consej. Bonzi.- Quiero hacer una aclaración, en "Docentes afectados", Raúl Mainardi está en la materia "Acústica y Sicoacústica", le falta la "P" a Sicoacústica, además, habría que aclarar que es de Ciencias Médicas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con las modificaciones propuestas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 14.

Somos conscientes de que estamos aprobando la distribución docente realizada por primera vez por el Co-Grado.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Co-Grado y en base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución de distribución de asignación de tarea docente a los ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/10

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado y de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2010;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumno en las materias del primer cuatrimestre de

2010 como se indica a continuación:

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago
Algoritmos y Estructuras de Datos II	BERNARDINI, César RODRÍGUEZ, Leonardo MIHAICH, Florencia VÉLEZ, Ezequiel CEBALLOS, Germán RODRÍGUEZ FÁBREGUEZ, Franco
Ingeniería del Software II	MANSILLA, Javier
Introducción a los Algoritmos	BUDDE, Carlos VIDELA, Santiago NAVARRO HORNIACEK, Juan
Matemática Discreta II	DAL LAGO, Pablo BERTOA, Nicolás
Paradigmas de Programación	MONTI, Raúl OLIVA, Pablo SOLDEVILLA RAFFA, Mallku
Redes y Sistemas Distribuidos	INGARAMO, Gastón TEALDI, Matías

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Introducción a la Física	GALLO, Ernesto
Computación	GARCÍA, Martín

ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Álgebra I / Matemática Discreta I	DELGADINO, Matias Gonzalo BERNASCHINI, Maria Eugenia ROSSI, Franco Paolo PAPPATERRA, Maria Lucia FLORES, Guillermo Javier

	MORONI, Martin Santiago KUPEC, Dario Ezequiel PAZ, Mauricio Javier
Análisis Matemático I	OROSZ, Florencia ORIGLIA, Marcos Miguel MEDRI, Ivan Vladimir GOMEZ, José Alejandro

ÁREA FÍSICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Electromagnetismo I	ATALA, Marcos Exequiel
Física General II	CASTRO, Nicolás Martín BENÍTEZ LLAMBAY, Alejandro
Física General IV	FERNÁNDEZ, Lucas Jonatan CUESTAS, María Eloísa
Física Moderna II	RAMALLO, Nelson
Introducción a la Física	CARRASCO, Federico León FRAENZA, Carla Cecilia BIANCO, Leonardo Martín
Mecánica	BENÍTEZ LLAMBAY, Pablo
Mecánica Cuántica I	RAMOS, Alba Yanina
Termodinámica y Mecánica Estadística I	BOYAJIÁN, Walter León

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Complementos de Física Moderna	Ernesto Zurbriggen
Astrofísica	David Algorri
Astronomía General I	Hugo Saldaño

ARTICULO 2° : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DOS MIL DIEZ.

pk.

Srta. Consej. Clementi.- Quiero aclarar que un compañero nuestro, Nelson Ramallo, que está asignado en Física Moderna II, la va a cursar con nosotros por primera vez.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me lo comunicó Sergio Daín el viernes pero no me trajo la resolución y quedó así, pero, obviamente, hay que cambiarlo de materia.

Srta. Consej. Clementi.- Quizás podría intercambiar, en Introducción a la Física hay uno o dos alumnos de cuarto o quinto año, tal vez podría salir alguien de ahí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con la salvedad de que Nelson Ramallo queda afuera de esa materia, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. La Dra. N. Patricia Kisbye, Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo a fin de presentar la propuesta elaborada por el Consejo de Grado en relación a un régimen de consulta periódica a los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 06/2008.

A este respecto, se ha diseñado un modelo de encuesta tendiente a recabar información sobre aspectos generales del dictado de la materia y de la participación de cada uno de los docentes de la misma. Se han incluido además algunas preguntas de autoevaluación, que pueden servir de indicador de la participación del alumno durante el dictado de la materia.

La consulta contiene tres grupos de preguntas, que se corresponden respectivamente y en este orden a información de la Materia, del Profesor y de Autoevaluación.

Dado la estructura particular de la docencia en esta Facultad, y por la diversidad de modalidad de dictado en las diferentes materias, no se creyó conveniente separar las consultas según la categoría del docente ni por tarea de Docente Encargado o de Prácticos y Laboratorio. Sin embargo, se ha creído importante conocer el desarrollo general de la materia, como resultado de un trabajo coordinado de los docentes involucrados.

Por ello, las preguntas en el grupo “de la Materia” intentan recabar información sobre la organización de la materia, coordinación de teóricos, prácticos y laboratorio, evaluaciones y devolución de resultados, disposición del equipo docente para actividades de apoyo a los alumnos, y otras características generales.

Por otra parte, las consultas referidas al “Profesor”, tienden a conocer aspectos particulares de cada docente, tales como su actitud, disposición y compromiso en la tarea que le haya correspondido durante el dictado de la asignatura.

Por último, las preguntas de “Autoevaluación” tienen como objetivo conocer la dedicación del alumno a la asignatura sobre la cual está respondiendo en la encuesta.

La implementación de esta encuesta puede hacerse a través del Sistema Guaraní, el cual garantiza la disociación del emisor de la consulta con el contenido de la misma y permite obtener resultados estadísticos que pueden ser utilizados en la evaluación docente. Se cita a continuación el Artículo 30 de la Ordenanza HCS 06/2008 referido a las consultas periódicas de estudiantes, y que debe tenerse en cuenta para la implementación de las mis-

mas:

Artículo 30: El régimen de consulta periódica a los estudiantes deberá garantizar que:

- a) los emisores de opinión hayan sido efectivamente alumnos del docente durante el período correspondiente*
- b) una vez verificado lo expresado en el punto anterior y que no media reiteración en la emisión de opinión, se disocie del emisor, de manera definitiva, el contenido de la misma al legajo del docente se incorpore sólo el resultado de la consulta estadísticamente procesado*

Asimismo, el Artículo 15 de dicha Ordenanza establece que para la evaluación académica del docente deberán tenerse en cuenta, entre otros aspectos:

“Los informes con los resultados de la consulta periódica a los estudiantes que hayan tenido al profesor como docente durante el período considerado. A tales efectos cada unidad académica deberá implementar un sistema de consulta periódica semestral o anual, conforme la modalidad de las materias.”

En este sentido, será conveniente implementar las encuestas de modo de garantizar la obligatoriedad de las respuestas por parte de los estudiantes.

Sigue a continuación el modelo de encuesta, a fin de que sea puesto en consideración del H. Consejo Directivo.

De la MATERIA					
¿Se informó previamente el programa de la materia, bibliografía, organización y condiciones de regularidad?	SÍ	NO			NS/NC
¿Hubo disposición para realizar actividades de apoyo para los estudiantes fuera del horario de clases? (consultas, mail, aula virtual, etc.)	SÍ	NO	No fue necesario		NS/NC
La bibliografía recomendada, ¿fue de fácil acceso y adecuada para los temas del curso?	SÍ	NO			NS/NC
¿Fueron coordinadas las clases teóricas, prácticas y de laboratorio?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Hubo discusión posterior a las evaluaciones?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Los contenidos evaluados se correspondieron con los desarrollados en el curso?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
¿Se establecieron claramente los criterios de evaluación?	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC
Sobre el PROFESOR					
¿Las clases del profesor fueron	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca	NS/NC

ordenadas y claras?					
¿Las clases del profesor facilitan la comprensión de los temas del programa?	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC
¿Las clases del profesor reflejan preparación previa?	Siempre	Frecuentemente	Sólo ocasionalmente	Nunca	NS/NC
¿Cómo considera Ud. la disposición del profesor para atender a los alumnos?	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
¿Se interesó el profesor por sus dudas, problemas e inquietudes?	Mucho	Bastante	Poco	Nada	NS/NC
La asistencia y la puntualidad del profesor fue:	Muy Buena	Buena	Regular	Mala	NS/NC
Respecto del profesor, como apreciación general, diría que es:	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo	NS/NC
¿Le gustaría tener a este profesor como docente en otro curso?	Sí	Posiblemente sí	Posiblemente no	No	NS/NC
De AUTOEVALUACIÓN					
¿A qué porcentaje de clases teóricas asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%		NS/NC
¿A qué porcentaje de clases prácticas asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%		NS/NC
¿A qué porcentaje de clases de laboratorio asistió?	Más del 80%	Entre 50% y 80%	Menos de 50%		NS/NC
Ud. considera que su dedicación al estudio de la materia fue:	Suficiente	Insuficiente			NS/NC

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ruderman.- Creemos que no debería pasar a las comisiones, ya se trató en el Co-Grado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Comisión de Co-Grado es como el Co.De.Po., después puede pasar a las comisiones del Consejo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero aclarar que algo que se habló en el Consejo de Grado cuando terminamos con este tema fue si se difundía entre los docentes y estudiantes o esperábamos a llevarlo al Consejo, y decidimos enviarlo al Consejo Directivo y que, en todo caso, el Consejo Directivo se ocupara de difundirlo; no hubo discusión sobre esto.

Srta. Consej. Clementi.- Respecto del pase o no a comisión, quiero aclarar que la encuesta se

estuvo trabajando desde diversos aspectos y en un conjunto bastante amplio. Al menos de nuestra parte, las propuestas que fuimos presentando en el Co-Grado fueron trabajadas con la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía, porque necesitábamos información y un aval, estuvimos hablando con la Subsecretaria Académica, Alejandra Castro, que es especialista en Ciencias de la Educación; también consultamos encuestas de otras Facultades y estuvimos hablando con varios docentes del Área de Educación de la Facultad y con la Secretaria Académica, Patricia Kisbye. Creo que fue bastante consensuado, en el Co-Grado se trabajó muy bien y salió bastante “redondo”, por decirlo de alguna manera.

Lo que no quisiera es que se empezara a poner en discusión, hay una comisión que trabajó demasiado para esto y nosotros apoyando a esa comisión, también hay docentes que estuvieron trabajando en esto. Nosotros estamos muy de acuerdo y conformes con la encuesta, salvo algunas particularidades como, por ejemplo, la última pregunta que no nos cierra el criterio de las opciones porque no entendemos muy bien qué quiere decir. Donde dice: “Usted considera que su dedicación al estudio de la materia fue: suficiente o insuficiente”; suficiente o insuficiente para qué. Haciendo esa salvedad, si bien hay algunas preguntas que se podrían desglosar porque pueden ser confusas, me parece que no sería bueno agregar más preguntas, porque cada uno ya tiene que responder unas cuantas sobre cada docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a dar mi opinión al respecto. Es un tema álgido, todos lo sabemos, que puede pasar porque hemos logrado ya la suficiente madurez como para que pase, o puede no pasar. Ha sido trabajado esencialmente en la Secretaría Académica, en el Co-Grado, todo el mundo ha participado en ese círculo, es decir, ha trabajado -por llamarlo de alguna manera- el Ejecutivo. Por el hecho de que hemos trabajado nosotros y por una norma republicana, no me parece mal que si el Legislativo -en este caso el Consejo- quisiera verlo con detalles y con cuidado y hacer consultas y preguntas a los claustros lo haga, si no va a dar la sensación de que venimos como quien viene con la aplanadora, rápido, apurados, cuando realmente no tenemos argumentos para decir que no podemos esperar dos semanas más. ¿Cuál es el problema si lo aprobamos ahora o dentro de dos semanas?, si de todas maneras lo vamos a aplicar a final del cuatrimestre; en cambio, sí podría generar un malestar que no corresponde simplemente porque la gente diga “no lo conozco”.

No hay nada que ocultar, se hizo a la luz del día, se puede mostrar y se lo puede defender a la luz del día, porque hay que hacer una encuesta; incluso, hemos estado haciendo controles de gestión -para los que supuestamente debíamos tener encuestas- sin encuestas. Todo el mundo sabe que esto hay que hacerlo sí o sí, entonces, no hay demasiadas vueltas, se hace o se hace; la gente sabe que esto empieza y termina, entonces, pongámosle un plazo, que para la próxima sesión del Consejo Directivo las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia tengan un dictamen; lo mandamos con carácter de urgente, pero que sea discutido, me parece que la no discusión no es exactamente lo que hace bien a estas cosas, y creo que podemos llegar a tener consenso.

Sr. Consej. Ruderman.- No es aplanadora, el control de gestión docente se aprobó hace años, o sea que tiempo para discutir hubo desde hace años. Que en FaMAF, por cuestiones de idiosincrasia, por cuestiones particulares, estos temas no hayan sido tocados porque se consideran de alguna manera álgidos no significa que la gente que quiere que estas cosas salgan vengán con una aplanadora. Acá hay una normativa clara -como lo dijo el Decano-, nosotros nos apoyamos en eso y creemos que se ha dado un gran debate, un gran espacio de discusión, tal vez venimos con un poco de miedo porque ya han pasado años y seguir mandándolo a las comisiones nos suena como a que se siga trabando. Esto tiene un gran trabajo atrás, de consenso de muchos sectores, y así como esto podría nombrar otra parte del control de gestión docente, los informes, que tampoco se están haciendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado por la Asamblea Universitaria esto debe tener dos años, y aprobada la reglamentación no sé si llega a un año y medio, creo que tiene menos. Lo hemos estado trabajando -como dije- esencialmente entre muchos sectores de los cenáculos del Ejecutivo y de la dirigencia estudiantil, ustedes pueden haber estado discutiéndolo con sus

compañeros, pero lo real es que no lo hemos estado discutiendo con los docentes, seamos sinceros, yo no he visto a los docentes discutiendo esto en los claustros.

Hasta acá es un proyecto del Ejecutivo y lo hemos elaborado con una buena comisión, tal vez realmente no pasa nada, pero no me gustaría que por dos semanas nos tildaran justamente de antidemocráticos y antirrepublicanos, como ya pasó. No veo el fin del apuro, si me dijeran que vamos a perder algo, de acuerdo, pero generar como que estamos sacando algo entre gallos y medianoche, por más que lo hayamos discutido mucho entre nosotros, tenemos que tener conciencia de que somos algunos pocos y que falta un montón de otra gente, por más que me digan que ellos están haciendo otras cosas en sus oficinas, es cierto, pero la gente es así y a esa gente la tenemos que respetar porque es a quien le vamos a aplicar esto.

Lo mejor es publicitar los actos de gobierno, lo hacemos conocer, los consejeros lo discuten en comisión, ustedes también están en las comisiones, la Secretaria Académica va a asistir y va a defender el proyecto, ustedes lo defenderán, el Co-Grado lo defenderá, porque lo hemos hecho entre todos, después el Legislativo, que vendría a ser el Consejo, de acuerdo a la opinión de la gente -graduados, estudiantes, docentes, no docentes-, opinará y en un acto democrático aceptaremos la decisión, Tengo una gran esperanza de que salga por unanimidad, que es lo mejor, lo que le da más fortaleza institucional, pero no veo la necesidad de querer forzar algo ahora, en este instante, no veo por qué, si me dijeran que vamos a perder no sé qué oportunidad de qué, o porque se nos va la plata, etcétera, pero no es el caso. Dos semanas más, es decir, hasta la próxima sesión del Consejo, realmente, ¿perjudica en algo? Me parece que no perjudica en nada y en cambio puede beneficiar en mucho si la gente se siente partícipe, en algún momento hay que preguntarle a la gente, siempre he sido partidario de eso y más de una vez la gente me ha dicho que no es bueno, pero creo que el acto de preguntar y, además, de darle la posibilidad a que el Legislativo funcione como tal es un hecho importante.

Sr. Consej. Ruderman.- Para eso se creó el Co-Grado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No podemos hacer las cosas solamente a través del Co-Grado, pasamos por la Comisión Académica en algunas cosas, si no el Consejo no existe. Me parece que llegó el momento de mandarlo a las comisiones, por ejemplo, por Reglamento y Vigilancia no pasó nunca y es un tema que tiene que ver con esa comisión, porque lo vamos a utilizar bajo ciertos reglamentos, que es la reforma del Estatuto Universitario y sus reglamentaciones, por eso, debería pasar por las dos comisiones.

Sr. Consej. Ruderman.- Fue pensado para responder a la Ordenanza 06/08.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora hay que ver que Reglamento y Vigilancia diga que responde, ese es el orden institucional. No me gusta romper los órdenes institucionales, ¿hay necesidad y urgencia?, no, entonces, hagamos el trámite parlamentario correspondiente. Yo estoy de acuerdo con el proyecto y no tengo problemas de ir a las comisiones a defenderlo.

Sr. Consej. Ruderman.- No hace falta, si pudimos aportar tanto como se pudo aportar supongo que vamos a tener la suficiente capacidad para defenderlo, seguramente la Secretaria Académica también podrá hacerlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estarían de acuerdo que lo pasemos hasta la próxima sesión? Me gustaría que estuviéramos todos de acuerdo, tiene que ver con cómo funcionamos.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Se ha pensado en la parte de la implementación?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una vez que tengamos esto, en el Ejecutivo nos ponemos a trabajar en cómo lo vamos a implementar pero, en principio, se va a hacer a través del Guberní.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En la nota previa está escrito que el sistema Gua-

raní permite su implementación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Guaraní lo permite, o sea, todo lo otro que antes se decía que era imposible procesar ya está resuelto desde el punto de vista técnico.

Sr. Consej. Pérez.- Tengo otra duda: ¿hay algún informe sobre dónde quedan los datos?, ¿hay alguna forma directa o indirecta de saber quién hizo cada encuesta?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Recuerden cómo fue pensado esto, es un anonimato relativo, frente a una situación judicial o por el estilo las autoridades pueden llegar a tener acceso a quiénes son los que dieron los datos; es la única manera, si no judicialmente no podríamos utilizarlo para control de gestión y tomar decisiones.

Sr. Consej. Pérez.- Pero como ciudadano de la República Argentina tengo derecho a saber qué datos tiene la Facultad sobre mi persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre cada uno sí, el docente podría pedir la información que hay sobre él, no quién nos la dio, el habeas data no me obliga a decir quién me dio la información sino decir “en mi base de datos está tal información”, cosa que vamos a hacer, el reglamento prevé que cada docente va a ser informado sobre lo que dicen las encuestas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que hacer la resolución sobre quién maneja toda esa información.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese es otro tema.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No está dicho acá, esto es nada más que la encuesta.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hay alguna norma sobre seguridad de datos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Supuestamente, lo que hizo el sistema Guaraní fue deslindar la respuesta del emisor, si bien el alumno para responder la encuesta tiene que entrar a su cuenta con su usuario y con su clave, según dice el sistema Guaraní, se deslinda.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ahora estamos hablando de la encuesta, después pasaremos al paso siguiente, todo junto no podemos.

Sr. Consej. Monti.- Hay infinito que discutir sobre esto, que pase a las comisiones.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hace media hora que se está discutiendo si lo mandamos o no a comisión y la cantidad de preguntas que hay para hacer es enorme.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay un montón de preguntas que tienen que ver no con la encuesta sino con la reglamentación, y esas las vamos a ir dando de a poco.

Sr. Consej. Ruderman.- En lo posible, que la parte de la reglamentación e implementación a través del Guaraní se hagan de la manera más fácil, porque tiene que tardar lo menos posible, hay que tener claro eso también.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, tenemos el privilegio de que nuestra Secretaria Académica es la esposa del Prosecretario de Informática de la Universidad, con lo cual podemos contar con su ayuda, podemos llamarlo y hablar con él.

Volvamos al tema en consideración: si hay acuerdo, lo pasamos a comisión en carácter de urgente para que en la próxima sesión podamos tratar la encuesta, en primer lugar, a Asuntos Académicos y después a Reglamento y Vigilancia, o que trabajen en conjunto.

Sr. Consej. Zuriaga.- Quiero hacer una acotación rápida, como dijo la Secretaria Académica, me parece que sobre esta información algo debería preguntárseles a los docentes, porque puede haber aportes y para que sepan que se está discutiendo esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por supuesto. A ver si nos entendemos, la encuesta está en el Orden del Día y las sesiones del Consejo Directivo son públicas, va a estar en las Actas, lo puede leer todo el mundo y la gente puede opinar, difúndalo.

Si hay acuerdo, pasa con carácter de urgente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para que trabajen en conjunto.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia en forma conjunta.

Estando presente la señora Rectora le damos la bienvenida y, si hay acuerdo, pasamos a comisión para que nos dé su informe.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:12.

- Siendo la hora 11:43 se retiran los consejeros Bonzi, Godoy y Arce.

- Es la hora 11:46.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Recuerdo lo que aprobamos respecto del punto 16 antes de pasar a sesionar en comisión: pasa con carácter de urgente a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para que trabajen en forma conjunta.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No tiene mucho sentido aprobar la encuesta sola, habría que aprobar también lo que se mencionaba sobre la implementación y cómo se usan los datos, quién tiene derecho a cada cosa, o sea, qué se hace. Porque, ¿qué significa aprobar la encuesta?, después hay que aprobar la implementación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que está bien que aprobemos la encuesta por un lado, como para decir que vamos limpiando el camino. Con respecto a la implementación, hay bastante hecho a nivel del Rectorado porque otras Facultades ya la están trabajando, entonces, lo que hay que hacer es otro reglamento no con el contenido de la encuesta sino con su implementación, de forma tal que si alguna vez hay que hacer alguna modificación en la encuesta solamente se modifique la resolución que la crea y no se modifica lo otro. Creo que son dos cosas distintas, yo iría con la encuesta por un lado y después lo otro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo digo por lo que pasó la última vez -creo que en el 2004 se aprobó la última encuesta-, se hizo la aprobación y no se hizo nada más, entonces, siempre quedó la duda de quién tiene derecho a ver los datos y todo lo que se planteaba recién. Pero, si lo tienen en cuenta para hacerlo después, está bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Además, como dije, hay bastante hecho, incluso en la ordenanza madre.

Srta. Consej. Clementi.- En la ordenanza del Superior está bastante claro ese aspecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedó claro, entonces, lo que hemos aprobado.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 6285/2010. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva

Saal, Linda V.

Salvai, Marcos L.

Urciuolo, Marta S.

Urreta, Silvia E.

Dedicación Simple

Rubio, Marcelo

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva

Barberis, Ma. Laura

Blanco, Javier O.

Bonzi, Edgardo V.

Castellano, Gustavo E.

Dal Lago, Walter N.

D'Argenio, Pedro R.

Ferreyra, Élide V.

Fridlender, Daniel E.

Hulett, Eduardo G.

Infante López, Gabriel G.

Lauret, Jorge R.

Liberati, José I.

Paczka, Sofía R.

Riveros, Ma. Silvina

Stutz, Guillermo E.

Trincavelli, Jorge C.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Semi-exclusiva

Boyallián, Carina

Pacharoni, María Inés

Tirao, Paulo A.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Simple

Natale, Sonia L.

Cagliero, Leandro R.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva

Aguirre, María del Carmen

Alonso i Alemany, Laura

Comes, Raúl A.

Daín, Sergio A.

Dotti, Gustavo D.

Estrella, Paula

Gattoni, Alberto

Tirao, Germán A.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Simple

Buteler, Laura M

Flesia, Ana Georgina

Marconi, Verónica

Pérez, R. Daniel

Re, Miguel Ángel ❶

❶ También solicita prórroga de licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva invocando las mismas razones que solicitó en junio de 2009.

Nota. El Dr. Dal Lago informa de concederse esta solicitud, corresponde prorrogar la designación de los Dres. Eldo E. Ávila como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos De y Lic. Esteban Drueta como Profesor Asistente DS, estos cargos se financian con lo remanente del cargo de Profesor Adjunto DE por concurso del Dr. Ré.

Valente, Mauro A.

Will, Cynthia E.

PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva

Audisio, Bernardino E.

Domínguez, Martín A.

Parnisari, Marta N.

Torres, Germán A.

Dedicación Semi-exclusiva

Tisera, José M.

Rocchietti, Gustavo A. ❷

❷ Esta renovación es solicitada por Decanato.

PROFESOR AYUDANTE A

Dedicación Simple

Limandri, Silvina

Sr. Consej. Domínguez.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer algunas aclaraciones. Como ven la mayoría de estos cargos, salvo diez de ellos, son interinos porque en general han sido ascensos, o sea, se han producido ascensos o incorporaciones vía selección interna. Ahora estamos empezando a hacer los concursos correspondientes para estos cargos para normalizar toda esta situación; en el punto 9 ya aprobaron dos concursos que corresponden a este listado. Además, entró un expediente del doctor Vargas pidiendo concurso de otros cuatro cargos, que lo voy a pasar directamente a Asuntos Académicos.

Es un proceso paulatino y complicado porque hay que ir liberando cargos, pero ya hablé con cinco responsables de grupo para que hagan las presentaciones correspondientes, por ejemplo, se pueden hacer la todos los Titulares, de varios de los Asociados y varios de los Adjuntos. Ese es el proyecto que tenemos para todo el año, supongo que haremos veinte concursos, no da para mucho porque lleva mucho tiempo.

Por otro lado, como toda esa gente, que no está identificada acá pero si quieren las identifico, tiene concurso en el cargo anterior hay que darle licencia por cargo de mayor jerarquía; salvo diez casos, todos los demás están en esa condición, o sea que aparte de renovarles -si se renuevan- hay que darles licencia en el cargo correspondiente.

Recién llegó el pedido de Mirta Iriondo, que no figura acá y es el único que faltaba de todos los interinos; ella tiene un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva que está en licencia porque fue ascendida a Adjunta interina dedicación exclusiva, pero a su vez en ese cargo tiene licencia porque está en un cargo en el Ministerio de Defensa, entonces, pide la renovación de todo eso por el término de un año.

En el caso de Miguel Ré, recuerden que tiene licencia en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, y está pidiendo la renovación de esa licencia. En una charla particular hablamos de que podía ser hasta mediados de año, porque quiere ver qué sucede con su cargo en la Tecnológica, pero no lo explicitó en la nota, entonces, el Consejo tiene que definir si se le da hasta mediados de año o hasta el 31 de marzo como en todos los otros casos. Acá cito también todos los otros cargos que están enganchados con ese cargo, justamente, porque son financiados con la licencia de Miguel Ré.

Sr. Consej. Domínguez.- O sea que él quiere hasta mediados de año.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Me dijo hasta mediados de año, pero no lo puso en la nota.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si no está en la nota procedamos a hacerlo como en todos los otros casos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En cuanto al caso de Limandri, es un cargo de Ayudante A; en general todos los cargos de Ayudante A los estamos manejando hasta el 28 de febrero, porque son las renovaciones de los pool, por eso, en ese caso propondría que no se haga la renovación hasta el 31 de marzo sino hasta el 28 de febrero, como todos los casos del pool.

En el caso de Infante López, que figura como Adjunto, hablé con él porque tiene una confusión, el cargo de Adjunto lo tiene por concurso, entonces, el que tiene que pedir es el de Asociado.

Con respecto a Marcelo Rubio hay un error en la dedicación, porque es dedicación simple.

Sr. Consej. Zuriaga.- El licenciado Druetta, ¿no tiene un semi?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sí, dice "DS", falta la "E", además, es Ayudante A dedicación semiexclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con las correcciones comentadas por el Secretario General, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17, con la abstención del consejero Domínguez.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. La Dra. Esther Galina, Vicedecana, presentó la siguiente propuesta de conformación de los comités evaluadores para las evaluaciones, para renovar los cargos por concurso. Dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo, para presentarle la propuesta de conformación de los Comités Evaluadores que intervendrán en la Evaluación del Desempeño Docente correspondiente al año 2010. Se adjunta a la presenta dicha propuesta.

Quiero aclarar que todas las personas propuestas han sido consultadas por correo electrónico y estoy a la espera de su confirmación. La mayoría de los profesores externos ya habían sido propuestos en la Evaluación del Desempeño Docente del año 2009.

PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EVALUADORES AÑO 2010

De acuerdo a la cantidad de profesores que han solicitado ser evaluados para renovar sus cargos por concurso hay que conformar **tres (3) CE**, según lo establece la reglamentación vigente. Uno de ellos tiene que estar conformado por profesores titulares, otro tiene que tener algún especialista en computación. Los profesores miembros de cada CE tiene que ser asociado o titular en ejercicio de la docencia y estar designado por concurso en dicho cargo.

Entendemos por área el conjunto de las tres disciplinas: matemática, física y computación.

Cada CE está conformado por:

PF: 2 profesores de FAMAF ;

PEA: 1 profesor externo del área perteneciente a otra universidad;

PEU: 1 profesor externo de otra área de la UNC;

E: 1 estudiante con el 50% de las materias aprobadas;

La propuesta de conformación es la siguiente:

Comité Evaluador 1: Todos los profesores propuestos son profesores titulares.

PF: Dra. Isabel Dotti (titular)

Dr. Carlos Olmos (suplente)

Dr. Roberto Miatello (suplente)

PF: Dr. Horacio Pastawski (titular)

Dr. Guido Raggio (suplente)

Dr. Olga Nasello (suplente)

PEA: Dr. Rubén Contreras, UBA, PE, Inv. de CONICET (titular),

Dra. Matilde Nicolini, UBA, PT, Inv. de CONICET (suplente)

Dr. Manuel Tovar, UNCuyo, PT, Inv. de CONICET (suplente)

PEU: Dra. Adriana Pierini, FCQ, PT, Inv. de CONICET (titular)
Dr. Alberto José Figueras, FCE, PT, Categoría Inc. I (suplente)
Dr. Víctor Rodríguez, FFyH (suplente)

E: Sr. María Eloisa Cuestas, LF (titular)
Sr. Nicolás Baudino, LF (suplente)
Sr. Marcos Origlia, LM (suplente)

Comité Evaluador 2: El profesor externo del área es especialista en computación.

PF: Dr. Fernando Levstein (titular)
Dra. Marta Urciuolo (suplente)
Dr. Marcos Salvai (suplente)

PF: Dr. Jorge Trincavelli (titular)
Dr. Osvaldo Moreschi (suplente)
Ing. Carlos Marqués (suplente)

PEA: Dr. Marcelo Frías, UBA (titular)
Dr. Rosa Wachenchawser, UBA (suplente)
Dr. Gabriel Baun, (suplente)

PEU: Dr. Mario Guido, FCQ, PAso., Inv. de CONICET (titular)
Dra. Ana Alderete, Fac. de Psicol., PT, Categ. Inc. I (suplente)
Dra. Danuta Teresa Mozejko, FFyH, PT, Categoría Inc. I (suplente)

E: Sr. Gastón Ingaramo, LC (titular),
Sr. Matías Marenchino, LC (suplente),
Sr. Carlos Budde, LC (suplente).

Comité Evaluador 3:

PF: Dr. Jorge Vargas (titular)
Dr. Tomás Godoy (suplente)
Dr. María J. Druetta (suplente)

PF: Dra. Silvia Urreta (titular)
Dr. Carlos Kozameh (suplente)
Dr. Pedro Lamberti (suplente)

PEA: Dr. Fernando Cukierman, UBA, PT, Inv. de CONICET (titular)
Dr. Andrea Solotar, UBA, PT, Inv. de CONICET (suplente)

Dr. Alejandro Neme, UNSL, PT, Inv. de CONICET (suplente)

PEU: Dr. Carlos Beltramino, Fac. de Psicol., PT, Inv. de CONICET (titular)

Dr. Victor Hugo Sauchelli, FCEFyN, PT (suplente)

Mgter. Margarita Díaz, FCE, PT, Categoría Inc. II (suplente)

E: Srta. María Eugenia Bernaschini, LM (titular)

Sr. Alejandro Benitez Llambay, LA, LF (suplente),

Sr. Matías Delgadino, LM (suplente),

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este punto es importante porque nos permite hacer las evaluaciones de control de gestión, podemos pasarlo a comisión o votarlo ahora.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quisiera hacer una aclaración, porque hay que hacer algunos cambios que paso a detallar.

Hemos mandado a preguntar para que nos confirmen si acuerdan integrar el Comité Evaluador y tuvimos algunos cambios en las respuestas. La estudiante María Eloísa Cuestas del Comité Evaluador N° 1 ya no estaría y la reemplazaría la señorita Natalia Clementi. En el Comité N° 2 observamos que el doctor Trincavelli no está por concurso en el cargo de Asociado, entonces, quedaría como titular el doctor Moreschi y como tercer suplente el doctor Jorge Sánchez, que acaba de acordarlo.

- Reingresa el consejero Arce.

La mayoría de los profesores externos, salvo la magíster Ana Alderete, han estado en los Comités Evaluadores como suplentes el año pasado, es decir que en general ya han visto sus currículum. Además, falta la confirmación de dos personas que todavía no lo han hecho, quería comentárselos para que puedan tomar la decisión de qué hacer, si los dejamos o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos pasar el tema a la Comisión de Asuntos Académicos, como he dicho siempre en el caso de los concursos no es malo revisar los tribunales, sugiero que lo vean.

Sra. Consej. Fernández Martín.- ¿Qué pasa respecto a los docentes del Observatorio?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El procedimiento lo tiene que sacar una ordenanza del Observatorio. Nosotros ya tenemos el convenio firmado con lo cual el Observatorio sabe que le vamos a hacer entrega de todas las evaluaciones docentes correspondientes, pero ya le dije a Emilio Lapasset que él debe elevarlo al Rectorado, yo no puedo elevar lo del Observatorio porque no depende de mí; acá hacen la tarea docente y les hacemos la evaluación, pero el resto tiene que hacerlo el Observatorio.

Sra. Consej. Fernández Martín.- O sea que lo que falta es que se eleve desde el Observatorio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Así es y se lo dije a Emilio, pero estaría bueno recordárselo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hace una semana le reiteramos esa información, hablé personalmente con él.

Srta. Consej. Gaspar.- En el caso del Observatorio, ¿cómo serían los Comités Evaluadores?, ¿se decidirían allá?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los implementaría el Observatorio.

Srta. Consej. Gaspar.- ¿Cómo sería en el caso de los alumnos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Va a tener que ser de acuerdo al reglamento que defina el Observatorio. El Observatorio no tiene dependencia con la Facultad, sólo tenemos un convenio -que votamos acá- mediante el cual ellos hacen su actividad docente en la Facultad.

Srta. Consej. Clementi.- Pero los alumnos son de FaMAF, ¿cómo sería en ese caso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No pueden evitar la ordenanza madre, y ésta incluye a los alumnos.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Se tiene que aprobar acá la parte de alumnos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La van a tener que aprobar en el Consejo Superior, donde ustedes también tienen representación. Todo, incluso los nombres de los tribunales, el Observatorio tiene que mandarlo al Consejo Superior, porque depende directamente del Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Todo el trámite que nosotros lo hacemos en el Consejo Directivo, por ejemplo, la propuesta de los Comités Evaluadores, en el caso del Observatorio se va a tener que aprobar en el Superior.

Srta. Consej. Clementi.- Insisto, los estudiantes son de la Facultad, entonces, la parte de los Comités que corresponde a los estudiantes, ¿quién la decide?, ¿el Observatorio poniendo estudiantes de la Facultad? ¿o la Facultad?, ¿a quién le corresponde en ese caso? Es complicado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que correspondería es que el Observatorio ponga estudiantes de la Facultad, no puede poner a otros porque la actividad docente se hace en la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que lo dice en su borrador.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El borrador lo dice, al estudiante lo va a poner la Facultad, pero el Observatorio se lo va a proponer al Consejo Superior. De todas maneras, los estudiantes tienen una bancada en el Consejo Superior.

Sra. Consej. Fernández Martín.- Creo que es un caso similar al de las Comisiones Asesoras; es cierto que son comisiones de este Consejo, pero la Comisión Asesora de Astronomía se propone de acá, los proponen los estudiantes a los candidatos.

- Se retira el consejero Ruderman.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que pasa es que a los Comités Evaluadores no los están proponiendo las Comisiones Asesoras.

Sra. Consej. Fernández Martín.- En los concursos que se han venido haciendo hubo veedores estudiantiles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En la Facultad hasta los tribunales no necesariamente son los que nos mandan las comisiones asesoras, el Consejo es el que decide, ya hemos tenido alguna experiencia y conviene que el Consejo tenga cierta autonomía para la designación. En este caso, el tema de la evaluación docente lo está manejando la Vicedecana, hace la propues-

ta -que de antemano ha sido conversada con los distintos claustros- y acá se acuerda o no.

En cuanto al Observatorio, tengo que ser cuidadoso porque no es una institución nueva, sí lo son los estudiantes; el Observatorio no tiene otra opción que poner estudiantes de la FaMAF, eso está claro, y está claro que tiene que seguir la ordenanza madre, que es muy clara en este sentido, después en el momento de votar los estudiantes van a estar representados porque en el Consejo Superior está el bloque de ocho estudiantes que son los que van a poder decir algo; ustedes tienen manera de llegar al Consejo Superior, entonces, creo que con eso no deberíamos tener problemas.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos con pedido de pronto despacho, porque debería aprobarse en la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 48743/2009. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para solicitarle la habilitación del Centro de Transferencia “Gestión de información de bibliotecas y archivos” y mi designación como responsable del mismo. Más abajo agregó la información pertinente.

Luego de su firma adjunta lo que menciona.

Centro de Transferencia

Gestión de información de bibliotecas y archivos

Responsable: Dr. Alejandro Tiraboschi

Subresponsable: Lic. Bernardo González-Kriegel

Finalidad

El Centro de Transferencia “Gestión de información de bibliotecas y archivos” tendrá como finalidad principal la sistematización de los procesos de bibliotecas o archivos usando herramientas informáticas.

Entre las actividades que podría realizar se encuentran

-Migración de bases de datos bibliográficos o archivísticas a formatos estandarizados.

-Instalación y puesta a punto de sistemas integrados de bibliotecas o archivos.

-Capacitación en el uso de sistemas integrados de gestión de información de bibliotecas y archivos.

Participantes

Bibl. Silvia Arévalo (FAUD)

Dr. Juan Durán (FaMAF)

Lic. Bernardo González-Kriegel (FaMAF)

Bibl. Celeste Maldonado (Biblioteca Mayor)

Dr. Alejandro Tiraboschi (FaMAF)

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Córdoba, 21 de Diciembre de 2009

Vuelva el presente al Dr. A. Tiraboschi a fin de que amplíe la información acerca de los integrantes no pertenecientes a FaMAF.

A posteriori, el Dr. Tiraboschi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para solicitarle la habilitación

del Centro de Transferencia “Gestión de información de bibliotecas y archivos” y mi designación como responsable del mismo. Se adjunta la información pertinente y los CV de los integrantes propuestos. Esta nota es un agregado a la nota del 15 de diciembre del 2009.

Corre agregado toda la información sobre el CT, entre los participantes no figura la Bibliotecaria Celeste Maldonado y por último los CV de los Dres. Tiraboschi y Durán, Lic. González Kriegel y Bibl. Silvia Arévalo.

A continuación la Dra. Galina, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a fin de hacerle llegar la solicitud de habilitación del Centro de Transferencia “Gestión de Información de Bibliotecas y Archivos”, presentado por el Dr. Alejandro Tiraboschi.

La solicitud presentada cumple con todos los requisitos descriptos en el art. 5° del Anexo 1 de la Ord. HCD N° 2/2006.

El Centro de Transferencia estará orientado a la sistematización de los procesos de bibliotecas o archivos usando herramientas informáticas.

Los integrantes de este Centro de Transferencia serán:

Bibl. Silvia Arévalo (FAUD)

Dr. Juan Durán (FaMAF)

Lic. Bernardo González Kriegel (FaMAF)

Dr. Alejandro Tiraboschi (FaMAF)

Los CV presentados manifiestan un alto nivel de formación y solvencia en el área a desarrollar a través del Centro de Transferencia.

Por lo expuesto, esta Secretaría recomienda aprobar la habilitación del CT propuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 47493/2009. El Dr. Raúl T. Mainardi, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe la presente, Raúl T. MAINARDI, DNI 07.975.031, Profesor Titular Dedicación Simple de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría I a la Investigación según Decreto 2427/93, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva según artículo 25° del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes con dicha dedicación.

En la actualidad desempeño actividades de investigación en el Conicet, en el que ocupo un cargo de Investigador Principal.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de los responsables.

Adjunta un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma Margarita Mac Guire, Jefe Depto Adm. Personal y el Cr. Fernando J. Dutari, Gerente de CCT - CONICET - Córdoba, Plan de Trabajo de Investigación la Docencia propuesta para los años 2009 y 2010.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta Secretaría, por parte del Dr. Raúl T. MAINARDI, Profesor Titular con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, por los años 2009 y 2010.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas y a desarrollar durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por el Dr. Raúl T. MAINARDI, Investigador Principal de CONICET, y Profesor Titular con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docentes de dedicación exclusiva, correspondiente a los años 2009 y 2010.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, inc. g) del Manual de Procedimientos vigente.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Mainardi con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 EXP-UNC: 47505/2009. El Dr. Adrián M. Andrada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Quien suscribe, Adrián Marcelo Andrada, DNI 25336822, Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y Categoría IV a la investigación según Decreto 2427/94, solicita a Ud. percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según artículo 40° inciso g) del Manual de Procedimientos y me comprometo a cumplir las funciones inherentes a dicha dedicación.

En la actualidad desempeño tareas de investigación en el Centro de Investigación y Estudios de Matemática de Córdoba, con categoría de Investigador Adjunto de CONICET.

Por la presente manifiesto el pleno conocimiento de las normativas de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que establecen las funciones, obligaciones y derechos de los docentes con dedicación exclusiva.

Avalan esta solicitud las autoridades de ambas dependencias en las cuales me desempeño, a través de las firmas de sus responsables.

Adjunta Plan de Trabajo de Investigación la Docencia propuesta de los años 2009, 2010 y 2011, un certificado de que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET que firma la Prof. Liliana Sacco de la Dirección de Carreras del Personal Científico y Tecnológico.

En hoja aparte la Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.-

M.A.F. en virtud de la solicitud de aval de esta Secretaría, por parte del Dr. Adrián M. ANDRADA, Profesor adjunto con dedicación simple de esta Facultad, para percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, para los años 2009, 2010 y 2011, según el art. 40, inciso g) del Manual de Procedimientos vigente.

Acompaña el plan de actividades académicas desarrolladas y a desarrollar durante ese lapso, avalado por esta Secretaría.

Por último la siguiente nota que firma el Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Gustavo D. Dotti. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se avale la presentación realizada por la Dr. Adrián ANDRADA, Investigador adjunto de CONICET, y Profesor Adjunto con dedicación simple de Fa.M.A.F., con el objeto de percibir el Incentivo como docente de dedicación exclusiva, correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, inc. g) del Manual de Procedimientos vigente.

Se adjunta la presentación realizada por el Dr. Andrada con el correspondiente acuerdo de la Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Patricia KISBYE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 21 (bis).

21 (bis) La Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, solicita se tramite la designación interina de los Dres. Alejo Cristián Carrera y Dra. María Cecilia Giménez dentro del Programa de Repatriación como Profesores Adjuntos con dedicación simple a partir del 01 de abril de 2010.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La doctora Patricia Levstein propone la designación, dentro del Programa de Repatriación, del doctor Alejo Carrera, físico, doctorado, egresado de la Facultad; y de María Cecilia Giménez, doctora en Química. Según dice la nota son investigadores del CONICET y se les pide un cargo de Adjunto dedicación simple.

- Se retira la consejera Fernández Martín.

Según me informaron, Alejo Carreras, que ahora viene de Alemania, estuvo tres años en San Luis trabajando con microscopio y supuestamente se incorporaría al Grupo de Ciencias de Materiales. Por su parte, la doctora Giménez, que es la esposa de Carreras, también estuvo trabajando en San Luis en el Departamento de Física y se incorporaría a trabajar con Foa Torres, también repatriado el año pasado. Quedaron en alcanzarme su currículum y qué materia podría dar, porque es un caso particular ya que es química.

Srta. Consej. Clementi.- ¿A qué grupo se incorporaría?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aparentemente, a Resonancia Magnética y Nuclear.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como son cargos de dedicación simple, en cuanto a costos para la Facultad sólo significa el aporte patronal, que entre los dos son diez unidades. En algún momento estos cargos se van a tener que concursar y en el caso de una química está

la cuestión de si puede hacer docencia, pero me decían que aparentemente sí porque estuvo trabajando en el Departamento de Física en San Luis, pero no tengo ningún papel.

La designación tiene que estar aprobada para el 1º de abril, porque están viniendo de Alemania.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos dos opciones: o lo aprobamos ahora, o lo pasamos a comisión.

Sr. Consej. Zuriaga.- Que pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sería a la Comisión de Asuntos Académicos y a la de Presupuesto y Cuentas, si bien 10 unidades es un costo bajo creo que vale la pena que Presupuesto lo vea, lo mismo que Asuntos Académicos por si hay algo que revisar en el resto de los papeles que están faltando.

Sr. Consej. Sánchez.- Supongo que no serán de esos casos que terminamos pagándolos nosotros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No en este caso porque ya están en el CONICET.

Sr. Consej. Banchio.- Eso quería aclarar, no hay compromiso de que en cuatro años haya que pagarles el full.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, están en el CONICET, se fueron a Alemania estando ya en el CONICET.

Srta. Consej. Clementi.- Tengo una duda respecto de los puntos, son 10 puntos ahora, y cuántos cuando se empiecen a concursar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son 10 ahora y siempre.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El cargo lo va a pagar la SPU sin los aportes patronales.

Sr. Consej. Zuriaga.- En algún momento le transfieren los fondos a la Universidad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Reitero, sin los aportes patronales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá lo que cambia totalmente respecto a los otros problemas que sí tenemos es que estas personas están en el CONICET, si no estuvieran tendríamos el mismo problema que con los otros.

Si hay acuerdo, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, con pedido de pronto despacho porque lo necesitamos antes del 1º de abril.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración que me olvidé mencionar cuando tratamos las renovaciones interinas. En el caso de Paula Estrella, Profesora Adjunta, también está en el Programa de Repatriación pero como todavía no entró al CONICET nos cuesta este año el 20 por ciento más. Es la misma situación que planteé en la sesión pasada de Laura Brandán Briones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21 (ter).

21. (ter)El Dr. Walter N. Dal Lago informa respecto a la solicitud de licencia del Lic. Sergio Giro a partir del 01 de marzo de 2010.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la sesión pasada nombramos al licenciado Giro Profesor Ayudante A por concurso, en un concurso por seis cargos que hubo en Computación. Habitualmente él vive en Rosario y ha tenido problemas para radicarse en Córdoba, por ese motivo pide licencia por razones particulares por seis meses. Me llegó por fax esta mañana esta solicitud.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Quién lo reemplazaría en el cargo?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En Computación no tienen más gente suplente, y ellos lo saben.

Srta. Consej. Clementi.- Se quedan sin un docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Efectivamente, de todas maneras no está en la distribución docente porque, si bien no había llegado la nota, ya había sido advertido la semana pasada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 21 (ter).
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:08.
